

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

123**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 841 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Madrid, a 16 de junio de 2009.—El ilustrísimo señor don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de esta ciudad, habiendo visto los autos de juicio de faltas número 841 de 2009, sobre la presunta falta de respeto, con la intervención del ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados: los policías nacionales números 106.704 y 107.190, y don Ruslan Balitskyy, con domicilio en la calle General Fanjul, número 90, noveno A, de esta ciudad.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Ruslan Balitskyy, como autor de una falta de respeto a los agentes de la autoridad, a la pena de veinticinco días de multa, con una cuota diaria de 2 euros, con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diaria no satisfechas, y al pago de las costas de este procedimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Ruslan Balitskyy, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 9 de febrero de 2010.—El secretario (firmado).

(03/8.203/10)